



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00362043- -UNC-ME#FA

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2023-119-E-UNC-DEC#FA en el sentido de aprobar el cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Prof. Clementina Edith ZABLOSKY (Leg. 35.553) en su cargo de Profesora Titular por concurso en la cátedra Antropología del Arte con atención en la cátedra Historia del Arte I de la Lic. en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples, Plan de Estudios aprobado por RM 987/2013), en el marco de la OHCS 2/2014;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2023- 119-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, aprobar el cambio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Prof. Clementina Edith ZABLOSKY (Leg. 35.553) en su cargo de Profesora Titular por concurso en la cátedra Antropología del Arte con atención en la cátedra Historia del Arte I de la Lic. en Artes Visuales (orientaciones: a) Escultura, b) Grabado, c) Pintura, d) Medios Múltiples, Plan de Estudios aprobado por RM 987/2013), en el marco de la OHCS 2/2014.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que la mencionada Facultad deberá verificar que no se produzca la incompatibilidad contemplada en el Art. 31º del CCT Docente.

ARTÍCULO 3º.- La Prof. ZABLOSKY deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en

el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.